



Secretaría
**Privada de la
Presidencia**

SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-

**Período
2025 -2029**

Julio 2024



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1. MARCO JURÍDICO.....	3
2. FUNCIONES INSTITUCIONALES.....	3
3. ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES.....	5
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	6
5. ORGANIGRAMA.....	7
6. ANALISIS DE POLITICAS.....	8
6.1 Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032.....	9
6.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	11
6.3 Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND):.....	12
6.4 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).....	13
6.5 Política General de Gobierno 2024-2028.....	14
7. ANÁLISIS DE VINCULACIÓN CON EL K ´ ATUN, ODS, MED, RED Y PGG.....	18
8. VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE LA PLANIFICACIÓN.....	19
9. ANÁLISIS DE POBLACIÓN.....	19
MODELO CONCEPTUAL.....	21
MODELO EXPLICATIVO:.....	21
MODELO PRESCRIPTIVO:.....	22
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	22
ANALISIS DE ACTORES.....	23
10. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	23
MISIÓN.....	24
VISIÓN.....	24
VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	24
11. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS.....	26
12. ANALISIS DE CAPACIDADES.....	28
ANÁLISIS FODA.....	29
13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	32
14. RESULTADO INSTITUCIONAL.....	39
15. CADENA DE RESULTADOS INSTITUCIONALES.....	41
16. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	43

PRESENTACIÓN

La Secretaría Privada de la Presidencia, presenta el Plan Estratégico Institucional -PEI- del período 2025-2029, con enfoque en resultados, de conformidad con los instrumentos normativos y metodológicos que regulan la institucionalidad pública guatemalteca.

Este documento es el resultado del análisis participativo; que se realizó con los equipos multidisciplinarios de la Secretaría Privada de la Presidencia, así como el seguimiento y la asesoría brindada por los facilitadores de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; considerando los lineamientos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032, y los 10 ejes enmarcados en la Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028.

Por lo que derivado de un diagnóstico de situación y basados en la metodología de gestión por resultados, se identificó la estrategia institucional, la que a su vez se fundamenta en la definición de nuestra visión y misión, así como los resultados, productos, subproductos y estructura programática que hacen posible el proceso de gestión.

La Secretaría Privada de la Presidencia por mandato legal, es el ente político encargado de los asuntos privados del Presidente de la República de Guatemala. Constituye en ente de apoyo para la gestión y seguimiento de los planes, programas y prioridades; es un órgano administrativo encargado de recibir las peticiones y/o solicitudes de parte de la población dirigidas al Presidente de la República de Guatemala, analizarlas y direccionarlas al ministerio, secretaría, dependencia o institución a donde corresponda.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2025-2029

SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1. MARCO JURÍDICO

La Secretaría Privada de la Presidencia como órgano administrativo de apoyo a la gestión presidencial cumple su funcionamiento en base a la normativa legal especificada a continuación:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.**

La Carta Magna establece en el artículo 202, la facultad del Presidente de la República de Guatemala de contar con los Secretarios que sean necesarios, para el cumplimiento de las atribuciones que legalmente le corresponda, por lo cual se fundamenta el origen de la Secretaría Privada de la Presidencia, como entidad del Organismo Ejecutivo encargado del apoyo directo al Señor Presidente de la República de Guatemala.

- **LEY DEL ORGANISMO EJECUTIVO.**

En el Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, específicamente en el artículo 10, se prescriben las funciones de la Secretaría Privada de la Presidencia.

- **REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA.**

El Acuerdo Gubernativo Número 32-2024 de fecha 14 de febrero de 2024; es el marco legal que delimita las funciones y atribuciones de la Secretaría Privada de la Presidencia, este mismo detalla su estructura organizacional.

2. FUNCIONES INSTITUCIONALES

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 202 que el Presidente de la República de Guatemala tendrá los

secretarios que sean necesarios. Las atribuciones de éstos serán determinadas por la ley. Los Secretarios General y Privado de la Presidencia de la República, deberán reunir los mismos requisitos que se exigen para ser Ministro y gozarán de iguales prerrogativas e inmunidades.

En el Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, establece en el artículo 10 que la Secretaría Privada de la Presidencia tiene a su cargo, sin perjuicio de la competencia atribuida constitucional o legalmente a otros órganos públicos, las siguientes funciones específicas, relacionadas con el ejercicio de las funciones del Ejecutivo:

- a) Atender los asuntos de carácter privado del Presidente de la República de Guatemala.
- b) Llevar el registro y control de las audiencias e invitaciones del Presidente de la República de Guatemala.
- c) Atender el despacho de asuntos que se dirijan al Presidente de la República de Guatemala.
- d) Apoyar la gestión o trámite de los asuntos que se sometan a su consideración, orientándolos conforme a su naturaleza hacia los distintos despachos ministeriales, o en su caso, a las dependencias del Estado a que corresponden estos asuntos.
- e) Brindar atención a los planteamientos que se le presentan en forma individual.
- f) Atender los asuntos y relaciones políticas que le encomiende el Presidente de la República de Guatemala.

3. ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES

De acuerdo al Marco Legal y las Funciones Institucionales descritas anteriormente, se realizó el análisis de mandatos y políticas, utilizando la Matriz de Mandatos que se muestra a continuación:

ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA		SPPD-01
(1)	(2)	(3)
NOMBRE DE LA NORMA, NÚMERO Y AÑO	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. (año 1985)</p> <p>Artículo 202. Secretarios de la Presidencia</p>	<p>El Presidente de la República tendrá los secretarios que sean necesarios. Las atribuciones de éstos serán determinadas por la ley. Los Secretarios General y Privado de la Presidencia de la República, deberán reunir los mismos requisitos que se exigen para ser Ministro y gozarán de iguales prerrogativas e inmunidades.</p>	
<p>LEY DEL ORGANISMO EJECUTIVO, DECRETO NÚMERO 114-97. (año 1997)</p> <p>Artículo 8. Naturaleza de las secretarías</p> <p>Artículo 10. Secretaría Privada de la Presidencia.</p>	<p>a) Atender los asuntos de carácter privado del Presidente de la República.</p> <p>b) Llevar el registro y control de las audiencias e invitaciones del Presidente de la República.</p> <p>c) Atender el despacho de asuntos que se dirijan al Presidente de la República.</p> <p>d) Apoyar la gestión o trámite de los asuntos que se sometan a su consideración, orientándolos conforme a su naturaleza hacia los distintos despachos ministeriales, o en su caso, a las dependencias del Estado a que corresponden estos asuntos.</p> <p>e) Brindar atención a los planteamientos que se le presentan en forma individual.</p> <p>f) Atender los asuntos y relaciones políticas que le encomiende el Presidente de la República.</p>	<p>La Secretaría Privada de la Presidencia le corresponde atender los asuntos de carácter privado, ser el ente de apoyo directo del Señor Presidente de la República y apoyar la gestión o trámite de los asuntos expuestos por la población, la cual es recibida en las instalaciones de la Secretaría, éstos asuntos se someten a su consideración; y se orientan conforme a su naturaleza hacia los distintos despachos ministeriales, o en su caso, las dependencias del Estado a que corresponden; así como también se atienden los asuntos y relaciones políticas que le encomiende el Presidente de la República.</p> <p>Apoyo al señor Presidente de la República en atender los aspectos de conflictividad, dialogo, modernización del Organismo Ejecutivo y fortalecimiento institucional.</p>
<p>REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA, ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 32-2024.</p> <p>Artículo 3. Naturaleza</p> <p>Artículo 6. Atribuciones</p>	<p>a) Atender los asuntos y relaciones políticas delegadas por el Presidente de la República;</p> <p>b) Dirigir y emitir las disposiciones administrativas que correspondan en los asuntos de su competencia;</p> <p>c) Representar a la Secretaría privada de la Presidencia en su actuación administrativa, ejerciendo las funciones legalmente asignadas a la Institución y las demás establecidas en el presente reglamento;</p> <p>d) Apoyar al Presidente de la República en la coordinación de las acciones de modernización, fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de la gestión pública, a efecto de alcanzar las metas presidenciales;</p> <p>e) Establecer y dar seguimiento a los mecanismos públicos para prevención, atención, gestión y transformación de la conflictividad, que sea instruida por el presidente de la Republica;</p> <p>f) Atender el dialogo a solicitud del Presidente de la República, siendo enlace con las distintas instituciones, entes públicos y sectores sociales para coordinar acuerdos que contribuyan a lograr de manera eficiente, eficaz, transparente y oportuna el mayor bienestar de todos los habitantes del país;</p> <p>g) Proporcionar los servicios de secretaria y apoyo administrativo que sean requeridos por el Presidente de la República; y</p> <p>h) Presentar al Presidente de la República los planes y programas de la Secretaría Privada de la Presidencia, para su aprobación.</p>	

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación de la Secretaría Privada de la Presidencia.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Secretaría Privada de la Presidencia cuenta con una estructura organizativa acorde a las exigencias de su funcionamiento, el cual se encuentra establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 32-2024, emitido el 14 de febrero de 2024, el cual aprobó el Reglamento Orgánico Interno.

La Secretaría Privada de la Presidencia está estructurada y orientada al modelo de organización lineal con apoyo de unidades staff, en la que cada uno de los miembros de la organización aporta sus conocimientos para la solución de problemas y el apoyo efectivo al despacho superior.

El objetivo del modelo de la estructura, de acuerdo a las propias características de la organización está orientado a visualizar una dependencia pública que busca acoplar la estructura de tipo “horizontal”, con el propósito de fomentar el trabajo en equipo y la responsabilidad general sobre los resultados esperados, sin descuidar los niveles y jerarquías existentes.

Para la realización de sus funciones, se estructura en la forma siguiente:

A. ÓRGANOS SUSTANTIVOS:

1. Despacho Superior:

- 1.1 Secretario Privado de la Presidencia
- 1.2 Subsecretario de Gestión Estratégica
- 1.3 Subsecretario de Diálogo Político y Gobernabilidad
- 1.4 Subsecretario de Análisis Político
- 1.5 Subsecretario Administrativo.

2. Subsecretario de Gestión Estratégica

- 2.1 Dirección de Modernización
- 2.2 Dirección de Metas Presidenciales

3. Subsecretario de Diálogo Político y Gobernabilidad

- 3.1 Dirección de Diálogo Político para la Gobernabilidad
- 3.2 Dirección de Transformación de Conflictos

4. Subsecretario de Análisis Político

- 4.1 Dirección de Gestión de Información
- 4.2 Dirección de Análisis Político

B. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS:

1. Subsecretario Administrativo

- 1.1 Dirección Administrativa
- 1.2 Dirección de Informática
- 1.3 Dirección de Recursos Humanos
- 1.4 Unidad de Administración Financiera

C. ÓRGANOS DE APOYO TÉCNICO Y DE ASESORÍA:

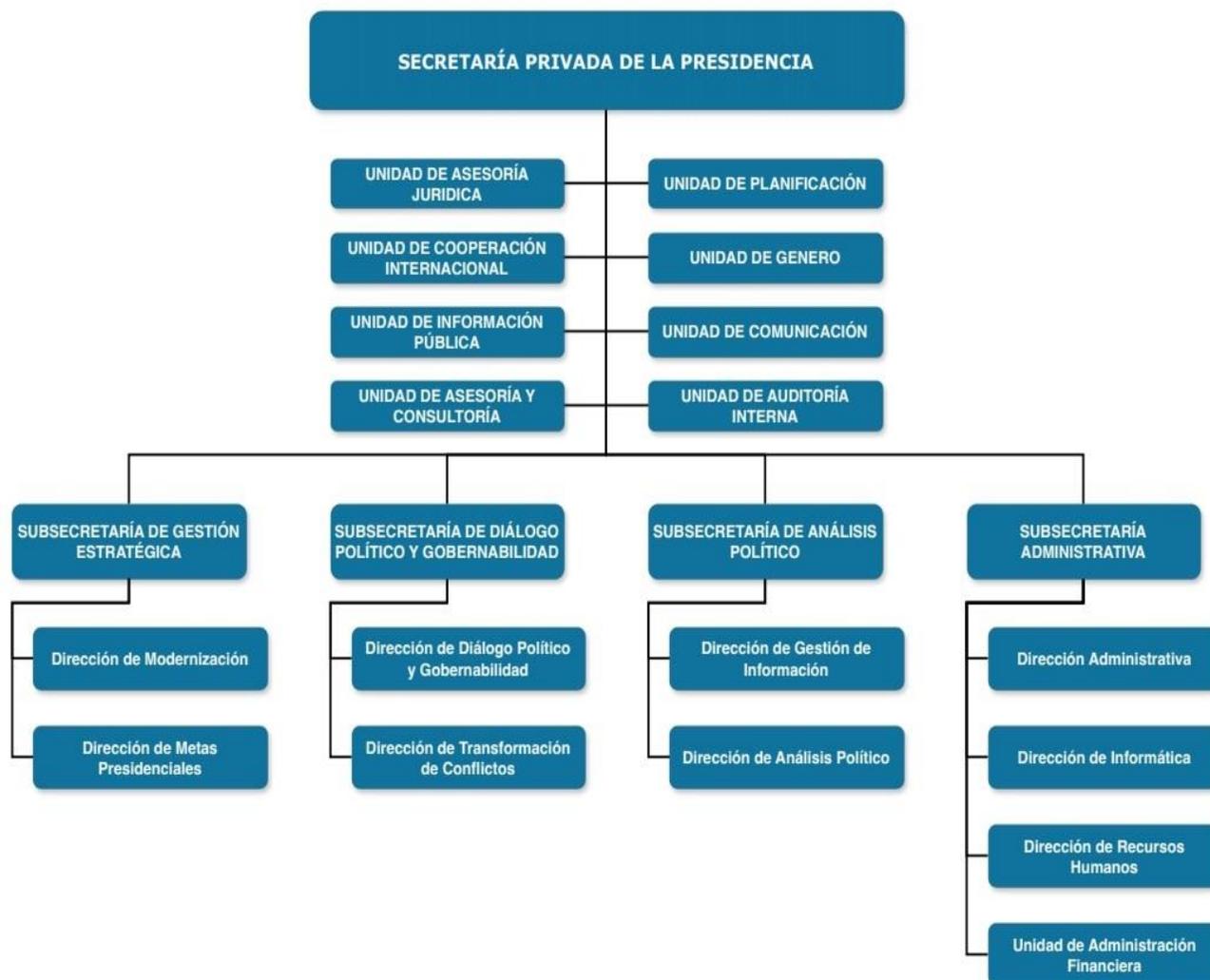
- 1. Unidad de Asesoría Jurídica
- 2. Unidad de Planificación
- 3. Unidad de Cooperación Internacional
- 4. Unidad de Género
- 5. Unidad de Información Pública
- 6. Unidad de Comunicación
- 7. Unidad de Asesoría y Consultoría

D. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO:

- 1. Unidad de Auditoría Interna.

5. ORGANIGRAMA

**SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 32-2024**



6. ANALISIS DE POLITICAS

La planificación en Guatemala se realiza tomando como base las políticas públicas en todos los niveles, para lo cual se creó el Sistema Nacional de Planificación (SNP), el cual tiene como objetivo articular las políticas de Estado con las prioridades del país para la administración de los recursos públicos, en la perspectiva de alcanzar el desarrollo sostenible.

El SNP es la articulación de los procesos de planificación institucional / sectorial en todos sus niveles, donde el Ejecutivo coordina con actores clave de la sociedad civil organizada y de la iniciativa privada, interrelaciona con otros actores políticos y de cooperación internacional para la gestión de las

políticas públicas, para los procesos de planificación territorial, sectorial e institucional, y para la orientación de la inversión pública.

Como instrumento principal de planificación para Guatemala, se elaboró el **Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032**, para el fortalecimiento y consolidación de la planificación sectorial, territorial e institucional, como uno de los medios para alcanzar el desarrollo nacional, el cual se adscribe a una visión que reconoce la necesidad e importancia de armonizar las políticas públicas a partir de la confluencia de las fuentes que las originan.

El plan como política nacional de desarrollo desempeña un rol directivo estratégico de escala nacional, que favorecerá e inducirá los ajustes, realimentación, evaluación y actualización del conjunto de políticas públicas nacionales, sectoriales y transversales.

Este marco actual de políticas, constituye el punto de partida para promover las transformaciones requeridas, que vivencian su relación y articulación con los ejes de desarrollo del K'atun.

6.1 Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032.

El Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; el cual está integrado por 5 ejes siendo los siguientes:

- I. Guatemala urbana y rural
- II. Bienestar para la gente
- III. Riqueza para todas y todos
- IV. Recursos naturales hoy y para el futuro
- V. El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

De acuerdo al análisis realizado, se determinó que la Secretaría Privada de la Presidencia se enmarca en el quinto Eje **“El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo”**, el cual propone que el enfoque de derechos humanos sea transversal a las políticas públicas para garantizar así, el goce de las libertades individuales y los derechos económicos, sociales y culturales. Estos derechos deben ser garantizados por parte del Estado de una manera integral, permitiendo a las personas un

acceso mínimo a garantías sociales que les permitan una calidad de vida que se traduzca en el respeto a la dignidad humana.

Dado que las brechas y asimetrías económicas, sociales y culturales que persisten entre la población continúan siendo un gran reto para el Estado guatemalteco, este debe fortalecer los espacios ciudadanos, garantizar la igualdad de género, el respeto por las diferencias, erradicar la exclusión, el racismo y discriminación, y fomentar una cultura de paz, en armonía con la protección del ambiente y los recursos naturales.

Para lo cual, se requiere un Estado moderno, fuerte, con funciones reguladoras y promotoras del desarrollo, que cree las oportunidades y las condiciones para una mejor calidad de vida de las personas. Un Estado democrático, representativo, legítimo, que promueva la participación ciudadana y la descentralización del poder, garante del cumplimiento de la ley; eficiente y eficaz, conformado por funcionarios públicos capaces y comprometidos con la ética y la integridad.

La prioridad de desarrollo de este eje plantea: **“Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática”.**

La capacidad estatal implica la posibilidad que tienen las instancias gubernamentales de problematizar las cuestiones públicas fundamentales, así como priorizar, decidir, planificar, gestionar y evaluar las políticas públicas estratégicas. Para avanzar hacia grados relevantes de capacidad estatal se requiere aunar dos subtipos de capacidades: las administrativas y las políticas.

Tomando en cuenta lo descrito anteriormente, este eje plantea tres prioridades:

- 1) Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo
- 2) Gobernabilidad democrática
- 3) Seguridad y justicia con equidad, pertinencia social, cultural, genérica y etaria

La Secretaría Privada de la Presidencia de la República, en el marco de sus funciones, apunta al **“Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo”**, para lo cual se debe tomar en consideración que el fortalecimiento del Estado debe ser integral e incluir no

solo la revisión y modificación de su estructura institucional y sus funciones, sino también considerar como un eje primordial al recurso humano, por lo que se debe incentivar a los servidores públicos para que respondan a la probidad y la transparencia como valores orientadores de su gestión.

El fortalecimiento del Estado también implica contar con los recursos necesarios para cumplir con los desafíos del desarrollo, para lo cual es imprescindible velar para que estos se destinen al financiamiento de las prioridades nacionales enfocadas en el desarrollo y se ejecuten con probidad, transparencia y calidad.

La mejora de la gestión debe aplicarse a todo el sector público, consolidando todos aquellos mecanismos que permitan que las funciones y servicios se cumplan de manera eficiente y efectiva.

En función de esta prioridad, se definen metas, resultados y lineamientos que contribuyen a cumplir con la prioridad en mención.



6.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los ODS asumen la tarea de finalizar los temas que quedaron pendiente de cumplirse en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) e incorporan nuevos temas que son importantes para avanzar hacia el desarrollo sostenible, se constituyen 17 objetivos y 169 metas que abordan temas estratégicos del desarrollo de carácter universal. Tienen una vigencia de 15 años y han sido aprobados por 193 países alrededor del mundo, dentro de los cuales se encuentra Guatemala, quien los adoptó oficialmente en la

reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015 con la Declaración Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

En tal sentido la Secretaría Privada de la Presidencia, después de un análisis se identificó que se encuentra vinculada al siguiente Objetivo:

OBJETIVO 16:

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

META 16.6

Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

INDICADOR 16.6.1: Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosado por sector o por códigos presupuestarios o elementos similares.

INDICADOR 16.6.2: Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.

La Secretaría Privada de la Presidencia de la República, tiene acciones apegadas a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, las cuales contribuyen a corto, mediano y largo plazo, al logro de las metas definidas en el Plan en mención, así como a la meta 16.6 definida en el Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo las siguientes:

- a) Emitir disposiciones internas como políticas, normas y procedimientos para la reducción sustancial en el consumo de diversos gastos como combustible, telefonía y otros, para asegurar la calidad del gasto público.
- b) Ejecutar acciones de transparencia y mejora de los mecanismos de rendición de cuentas orientados a la eficiencia y eficacia del gasto público. En el portal web de la Secretaría Privada de la, se publica información relativa a la rendición de cuentas de la gestión institucional, de libre acceso a la ciudadanía, como, por ejemplo, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, Ley Orgánica del Presupuesto, entre otros.

6.3 Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND):

La formulación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND- forma parte de una serie de procesos e instrumentos de desarrollo a nivel nacional e internacional.

Se definen 10 Prioridades Nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

De acuerdo a la competencia y el análisis y las funciones de la Secretaría Privada de la Presidencia, se determinó la vinculación con la **“Prioridad 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia”**.



Para lo cual, en concordancia con las acciones apegadas a los lineamientos, para la consecución de los resultados definidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.

6.4 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)

Las MED buscan implementar el Plan Nacional de Desarrollo K'atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera articulada y estratégica. Las MED se constituyen en el marco estratégico al cual debe estar alineada la planificación estratégica y operativa institucional y territorial. Para las 16 MED

se han agrupado en 10 prioridades de desarrollo, las cuales guardan congruencia con el desarrollo sostenible.

Dentro de la “Prioridad 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia”, se definen 2 MED a las cuales la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, tiene la siguiente vinculación:

MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

MED 12: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

El marco del Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032 y su la articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuenta con acciones que contribuyen al cumplimiento a la MED 12, a través de las siguientes acciones:

Plan y/o Política	Prioridad K´atun 2032	Meta K´atun 2032	Lineamiento del K´atun 2032	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS-	Meta ODS	Prioridades Nacionales de Desarrollo - PND-	Meta Estratégica de Desarrollo - MED-
Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032 Eje 5: Estado Como Garante De los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Prioridad 1 Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	I. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo	El Organismo Ejecutivo revisa, diseña, propone y aprueba, donde corresponda, una reforma a la ley del Organismo Ejecutivo y Leyes conexas, reglamentos y políticas institucionales. Ello, para adecuar su estructura, dimensiones, alcances y funcionamiento para hacer frente a las necesidades del desarrollo.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. 16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector o por códigos presupuestarios o elementos similares. 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.	Prioridad 7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	II. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Ejecutar acciones de transparencia y mejora de los mecanismos de rendición de cuentas orientados a la eficiencia y eficacia del gasto público. En el portal web de la Secretaría Privada de la Presidencia, se publica información relativa a la rendición de cuentas de la gestión institucional, de libre acceso a la ciudadanía, como, por ejemplo, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, Ley Orgánica del Presupuesto, entre otros.

6.5 Política General de Gobierno 2024-2028

Con el propósito de definir lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica, se definió la Política General de

Gobierno 2024-2028, en cumplimiento a la Ley del Organismo Ejecutivo, es el instrumento de orientación estratégica para priorizar las acciones que se promoverán como respuesta a la demanda de la población, mediante la coordinación de todas las instituciones del sector público para la eficiente prestación de servicios que buscan la mejora de las condiciones de vida de la población.

Para asegurar los cambios que Guatemala necesita, las acciones de la gestión se basan en seis principios fundamentales. Estos deben concebirse de manera articulada y complementaria, mediante la organización social y la creación de alianzas desde diversos frentes, para transformar el Estado y que éste ejerza autoridad con legitimidad y eficacia. La democracia, como conjunto de principios y valores de inclusión y participación, permiten el involucramiento real, autónomo y responsable del ciudadano en la toma de decisiones que afectan la vida social y económica del país. La democracia participativa necesita un sistema político plural, genuinamente representativo de los distintos sectores políticos y sociales y de los distintos pueblos que conforman nuestro país.

Cuenta con 3 objetivos estratégicos que están orientados al plan de gobierno para cumplir con las metas establecidas, los cuales son.

- a. Rescatar urgentemente el estado ante la corrupción
- b. Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios.
- c. Fundar los cimientos del desarrollo sostenible.

El esfuerzo para impulsar el desarrollo se torna en un instrumento para organizar el quehacer del sector público, y orientar las políticas, planes, programas y proyectos hacia la mejora de las condiciones de vida de toda la población, especialmente, los sectores en condiciones de exclusión, desigualdad e inequidad.

En consonancia con el nuevo compromiso que el gobierno asume ante la sociedad guatemalteca, se presentan los ejes estratégicos de la presente Política General de Gobierno para el período 2024-2028, que se impulsará desde la estructura institucional y principalmente desde la administración pública, trabajando al servicio de la población, construyendo alianzas para el desarrollo, garantizando la pluralidad y el bienestar de todas y todos los guatemaltecos, contenidos en los siguientes ejes:

1. Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz.
2. Desarrollo social

3. Protección, Asistencia y Seguridad Social
4. Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición
5. La Infraestructura Económica para el Buen Vivir
6. Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación
7. Seguridad Democrática en un país para Vivir
8. Cuidado a la Naturaleza
9. Una ciudadanía sin Fronteras
10. Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social

De acuerdo a la competencia y funciones de la Secretaría Privada de la Presidencia, se identificó la vinculación a los ejes:

- **Hacia una Función Pública legítima y Eficaz:** establece que la gobernabilidad implica una sólida estabilidad institucional y política, la cual demuestra un alto grado de efectividad y transparencia en los servidores y funcionarios públicos, para la toma de decisiones en la administración pública. Hace mención que en los últimos cinco años, la medición del Índice de Percepción de la Corrupción muestra que Guatemala ha tenido un comportamiento negativo, en ese sentido, se requiere del impulso de iniciativas que, en primer lugar, orienten el fortalecimiento de la institucionalidad para promover la transparencia, la rendición de cuentas, en segundo lugar, propiciar las condiciones para una mayor participación ciudadana en la veeduría de la gestión gubernamental.

La visión estratégica de este eje aplicado a la Secretaría Privada de la Presidencia se reduce a que, para el uso efectivo de los recursos públicos, se hace necesario fortalecer los mecanismos que permitan hacer más eficientes los procesos de planificación y presupuesto, para generar mayor transparencia y rendición de cuentas de la acción pública.

La participación ciudadana en los espacios establecidos para la convergencia de la gobernanza, la responsabilidad social de los medios de comunicación y de todos los sectores en su conjunto, es fundamental para la auditoria social y la transparencia, en ese sentido, las instituciones deben facilitar la información pública de manera oportuna a la población.

La línea estratégica que se relaciona a este eje y que se aplica a la Secretaría Privada de la Presidencia:

- a. Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios

públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.

- b. Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.

Este eje identifica que uno de los problemas más graves que afectan al país es la corrupción, por lo que es indispensable la eliminación de este flagelo desde los cimientos, para recobrar la credibilidad y confianza. Esto permitirá alcanzar la participación de los ciudadanos en un marco de eficiencia, transparencia administrativa, rendición de cuentas y ética y, en consecuencia, lograr los cambios en la administración pública que la ciudadanía demanda del Estado. Una buena aplicación del gobierno abierto y electrónico puede generar transformaciones profundas en la administración, fomentando el protagonismo de la sociedad, promocionando y llamando a la participación y fiscalización ciudadana.

Algunas acciones que la Secretaría realiza son las siguientes:

- Realizar acciones de transparencia del gasto público y mejora de los mecanismos de rendición de cuentas orientados a la eficiencia y eficacia del gasto público.
 - Dentro del portal web de la Secretaría Privada de la Presidencia se publica información relativa a la rendición de cuentas de la gestión institucional, de libre acceso a la ciudadanía en formato digital, editable y abierto, según la Política Nacional de Datos Abiertos.
 - Realizar la formulación y la ejecución presupuestaria, en el marco de la Gestión por Resultados, utilizando para el efecto los Sistemas de Administración Financiera (SIAF) que pone a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas, así como el Catálogo de Insumos, el cual es la base para realizar la formulación presupuestaria, así como las adquisiciones de bienes que realiza la Secretaría.
-
- **Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social:** La construcción de los grandes acuerdos nacionales, sientan las bases para establecer un

contrato social a través del fortalecimiento de la gobernabilidad y los fundamentos establecidos en la Constitución Política de la República, para una efectiva gobernanza.

Los acuerdos nacionales como mecanismos en la construcción de consensos se podrán implementar por medio de pactos, los cuales contemplan el acuerdo de voluntades y consensos como base fundamental para la participación ciudadana, en un Estado de Derecho para todos y todas, en una nación plural, unida e incluyente.

Dentro de las bases que establece este eje, la que se aplica a la Secretaría Privada de la Presidencia es Bases para un diálogo constitucional, que plantea la respuesta a la demanda de la población estarán basados en la práctica del diálogo, encaminado a la construcción de mecanismos de interlocución y consenso entre los diferentes sectores que conforman el Estado, para garantizar el ejercicio del poder político y la capacidad de un gobierno legítimo expresado en la gobernabilidad y desde un proceso de participación efectiva, pluralismo político, representatividad de todos los pueblos, instituciones transparentes, con responsabilidad, solidaridad, e inclusión para una buena gobernanza en el marco de un Estado de Derecho.

7. ANÁLISIS DE VINCULACIÓN CON EL K´ATUN, ODS, MED, RED Y PGG

La Secretaría es un órgano de apoyo directo al Presidente de la República de Guatemala, la vinculación estratégica es la siguiente:

Vinculación institucional a K´atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG										SPPD-04		
Nombre de la institución: SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA												
Instrucciones:												
La institución deberá con base a la matriz 03 Alineación-Vinculación, realizar el análisis de vinculación estratégica, organizar y nombrar responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento.												
No.	Eje K´atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PNE	RED	PGG 2024-2028		Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
								es Estratégica	Meta PGG			
1	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	Sin resultado	1. Hacia un Función Pública Legítima y Eficaz Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social	1.1 Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.	Cumplimiento del mandato constitucional que es el ente de apoyo para la gestión y seguimiento de los planes, programas y prioridades; es un órgano administrativo encargado de recibir las peticiones y/o solicitudes de parte de la población dirigidas al Presidente de la República de Guatemala, analizarlas y direccionarlas al ministerio, secretario, dependencia o institución a donde corresponda		Secretaría Privada de la Presidencia.
Importante:												
Esta herramienta debe ser acompañada de un análisis detallado de la contribución de la institución a cada uno de estos planes de mediano y largo plazo.												

*** Nota. La PGG se encuentra en proceso de formulación por lo que las instituciones al momento de estar finalizada la política deben realizar las vinculaciones a la misma.

8. VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE LA PLANIFICACIÓN

Vinculación con los enfoques de la planificación	SPPD-05
--	---------

Nombre de la institución: SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA

Instrucciones:

La institución deberá identificar en la tabla que incluye el detalle de los enfoques, los elementos que aplican y definir las vías en las que los incorporará en el que hacer institucional. Está tabla debe acompañarse de un resumen ejecutivo del análisis realizado.

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
	Equidad	Atención a toda clase de personas sin importar genero, raza o religión en el proceso de recepción de documentos debe ser de un trato dignos a todos los usuarios.	Recepción	Director (a) Administrativo (a)
	Cambio climático	Campaña de no imprimir documentos hasta su revisión final o en todo caso, usar medios electrónicos.	Todo el personal de la Secretaría Privada de la Presidencia	Directores y encardados de Unidades.
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Conformación del Equipo de Dirección para atender el Control Interno a travez del enfoque de riesgos	Equipo de Dirección	Unidad de Planificación
		Fortalecimiento de las capaddades técnicas y profesionales del personal por medio de capacitaciones constanates.	Dirección de Recursos Humanos.	Director (a) de Recursos Humanos.

9. ANÁLISIS DE POBLACIÓN

El marco jurídico institucional define las funciones que le corresponden y es el que define la población objetivo y elegible, que le compete a la Secretaría Privada de la Presidencia, y de igual manera delimita su ámbito de competencia en el sector público.

En este contexto, siendo la Secretaría Privada de la Presidencia el órgano de apoyo directo del Presidente de la República de Guatemala y el ente administrativo de la gestión o trámite de los asuntos expuestos por la población, su población objetivo la conforma las entidades del Organismo Ejecutivo y las personas individuales o jurídicas que por medio de la Secretaría se sirvan plantear un asunto determinado dirigido al Presidente de la República de Guatemala.

Debido a que la Secretaría Privada de la Presidencia sitúa su marco lógico orientando su política funcional en un órgano de apoyo directo al Presidente de la República de Guatemala, según su competencia, así mismo, las peticiones planteadas por la población en general, orientándolas conforme a su naturaleza hacia donde corresponda ya sea ministerios, secretarías, comisiones; se llevan los registros y control de las audiencias e invitaciones, la población elegible es el Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

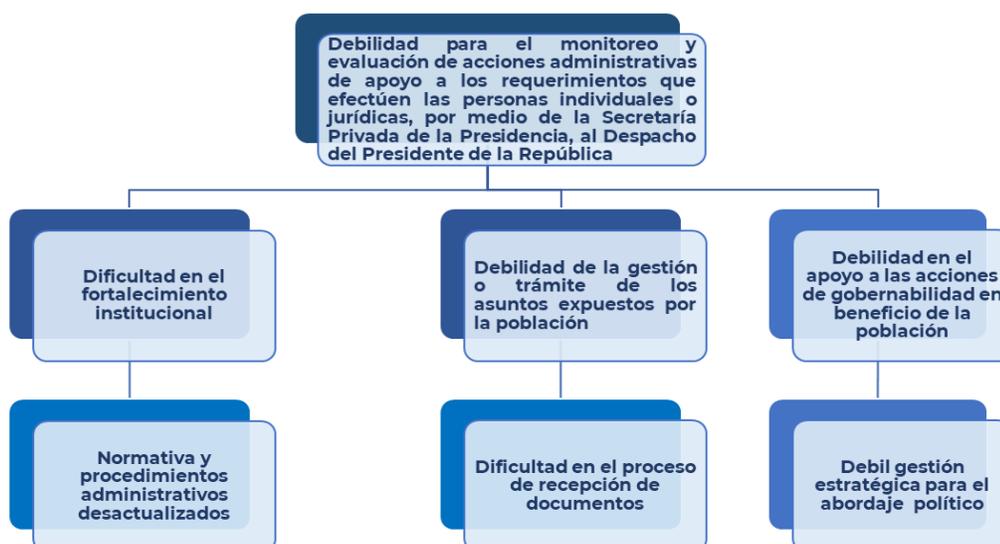


Para identificar de mejor manera la población, se utilizó la Matriz de Análisis de Población que se muestra a continuación:

ANÁLISIS DE POBLACIÓN										SPPD-09			
Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible** (marcar con una X)		Territorialización**		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Debilidad para el monitoreo y evaluación de acciones administrativas de apoyo a los requerimientos que efectúan las personas individuales o jurídicas, por medio de la Secretaría Privada de la Presidencia, al Despacho del Presidente de la República	1. Dificultad en el fortalecimiento institucional de la gestión o trámite de los asuntos expuestos por la población	Población Guatemalteca	Entidades del Organismo Ejecutivo y personas individuales y jurídicas	Presidente Constitucional de la República de Guatemala	X	X	N/A	X	X	Toda la población de Guatemala		N/A	N/A

MODELO CONCEPTUAL

Para elaborar el modelo conceptual, **Debilidad para el monitoreo y evaluación de acciones administrativas de apoyo a los requerimientos que efectúen las personas individuales o jurídicas, por medio de la Secretaría Privada de la Presidencia, al Despacho del Presidente de la República**, lo cual afecta a la población al momento de que se requiera el seguimiento del planteamiento ya que se genera malestar en el tiempo de respuesta; por tal motivo se definió el siguiente modelo conceptual, el cual muestra las causas directas e indirectas del problema:



MODELO EXPLICATIVO:

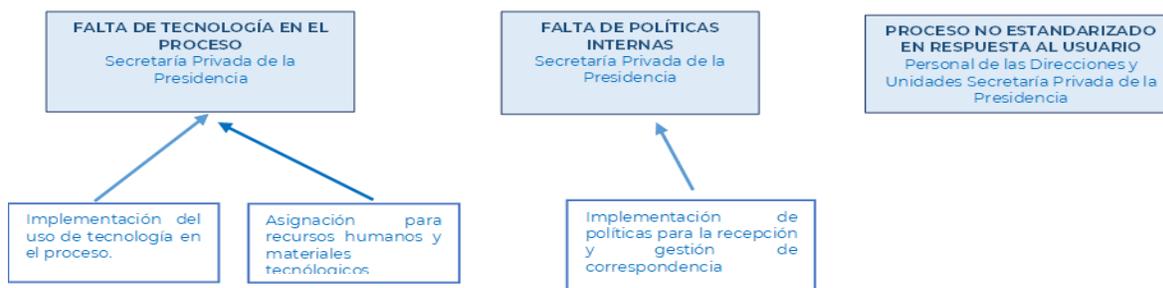
Para la elaboración del modelo explicativo, se realizó la búsqueda de evidencia, a través de investigaciones, determinándose que, por el problema identificado, permite una revisión sistemática del proceso y definir las acciones que se llevaran a cabo para el fortalecimiento de las capacidades del personal.

Luego de identificar las causas, se elaboró el modelo explicativo de la siguiente forma:



MODELO PRESCRIPTIVO:

Para la elaboración del modelo descriptivo se realizó una búsqueda de evidencia que nos ayude a la eficacia del proceso priorizado, para fortalecer las capacidades del personal involucrado en este proceso, para lo cual se identificaron algunas acciones que son necesarias realizar para el fortalecimiento del proceso.



MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Resumen de resultados, metas e indicadores												SPPD-12					
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Vinculación institucional		RED	Descripción de resultado	Resultado institucional			Línea base *			Magnitud del indicador (meta a alcanzar)				
			Política General de Gobierno	Meta			Nivel de resultado			Nombre del indicador	Año	Dato absoluto	Dato relativo %	Fórmula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo %	
							Eje Estratégico	Final	Intermedio								Inmediato
Prioridad 7. Fortalecimiento o Institucional, Seguridad y Justicia.	11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas las formas. 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Meta 16.6: 1. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	1. Política General de Gobierno	10. Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social	Sin resultado	1.1 Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos. 10.1 Acuerdo de bases para un diálogo constitucional	Final	Intermedio	Inmediato	x	Capacitaciones en fortalecimiento institucional	2020	0	0%	capacitaciones/total capacitaciones*100	0	0%

ANÁLISIS DE ACTORES

En el marco de las funciones de la Secretaría Privada, se identificaron a los actores que desarrollan sus actividades en un ámbito vinculado a la Secretaría Privada de la Presidencia de la República.

Este análisis es vital para poder definir claramente con cuál de ellos se trabajará en un marco de coordinación y qué incidencia tienen en los productos y resultados institucionales.

Para realizar el análisis de actores, se utilizó la Matriz de Análisis de Actores que se muestra a continuación:

Análisis de actores								SPPD-16
Institución: SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA								
No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Presidencia de la República de Guatemala	Facilitador 2	A favor 1	Alto	Alto interés 1	Humanos	Emitir lineamientos de trabajo que influyen directamente en las acciones que realiza la Secretaría Privada de acuerdo a su competencia.	Guatemala
2	Ministerios de Estado	Facilitador 2	A favor 1	Medio	Alto interés 1	Humanos	La Secretaría Privada en el marco que le compete, realiza acciones de seguimiento a las Prioridades Presidenciales, en las entidades del Organismo Ejecutivo.	Guatemala
3	Secretarías de la Presidencia de la República	Facilitador 2	A favor 1	Alto	Alto interés 1	Humanos		
4	Personas individuales o jurídicas	Facilitador 2	A favor 1	Medio	Alto interés 1	Humanos	La Secretaría Privada prestar un servicio a la población en cuanto a la recepción de planteamientos y orientarlos según su naturaleza.	Guatemala

(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones predominantes	(3) Jerarquización del poder	(4) Interés que posea el actor
Facilitador	2	A favor	1
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0
Oponente	-1	En contra	-1
Neutro	0		

10. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Es primordial para la Secretaría Privada de la Presidencia prestar un mejor servicio a la población en cuanto a la recepción de planteamientos y así orientarlos según su naturaleza al Presidente de la República de Guatemala y a las dependencias que correspondan de forma eficiente y eficaz, reflejadas en una gestión pública por resultados.

MISIÓN

Proveemos al Presidente de la República, análisis integrales para la toma de decisiones informadas. Coordinamos la ejecución de dichas decisiones de manera eficiente. Incrementamos la eficacia de la Presidencia mediante la gestión estratégica, el análisis político y el diálogo constructivo y colaborativo con actores sociales, políticos e institucionales.

VISIÓN

Ser la Institución de Apoyo a la Presidencia que se posiciona como un referente en el quehacer gubernamental, cuya excelencia radica en el análisis político, la gestión estratégica y el diálogo para la gobernabilidad; a través de la gestión de las relaciones con actores clave, que garantiza la eficacia de la Presidencia, promoviendo un gobierno transparente, eficiente y centrado en las necesidades de la ciudadanía.

VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los valores y principios están ligados con los ideales de la organización, para lo cual incluye normas éticas de honestidad, calidad e integridad en el desarrollo de las actividades laborales, principios con los que se identifica el recurso humano de la Secretaría Privada de la Presidencia.

Para el logro de su objetivo, misión y visión, así como para el adecuado cumplimiento de sus funciones, la Secretaría Privada de la Presidencia requiere que sus servidores públicos, atiendan los siguientes valores:

VALORES	
HONESTIDAD	Toda persona está obligada a actuar, tanto en lo público como en su vida privada de manera escrupulosa y con apego a las normas morales socialmente aceptadas.
INTEGRIDAD	En el contexto del ejercicio de las funciones públicas contratadas, incluye, entre otros actos, el compromiso de no colocarse bajo ninguna circunstancia que pueda influir en la toma de decisiones y el desempeño de las obligaciones. Las circunstancias pueden incluir obligaciones financieras u otras con terceros.
LEALTAD	Comprendido como el sentimiento de respeto y fidelidad a los propios principios morales, a los compromisos establecidos al desempeñar servicio público en la Secretaría Privada de la Presidencia conlleva absoluta lealtad a la misión y visión de la Institución.
LEGALIDAD	Asegurar la excelencia y el fiel cumplimiento con los deberes y responsabilidades que se establecen en la Constitución Política de la República, en la Ley del Organismo Ejecutivo y en las normas o reglamentos de la Institución.
RESPONSABILIDAD	En las acciones administrativas, se enmarca el compromiso de brindar a quien lo solicite un servicio de excelencia, eficiente, eficaz y sensible.
TRANSPARENCIA	Las decisiones que se adoptan dentro de la Institución están sujetas al escrutinio público. En consecuencia, se exige documentar los actos de la gestión pública, permitiendo la publicidad de los mismos, de acuerdo con las regulaciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y a las disposiciones correspondientes de Gobierno Abierto, otras disposiciones que por mandato legal sean aplicables.
RECTITUD	Es toda acción realizada con apego a la ética y a la moral.

Para el logro de su objetivo, misión y visión, así como para el adecuado cumplimiento de sus funciones, la Secretaría Privada de la Presidencia, requiere que sus servidores públicos practiquen, cumplan y hagan cumplir los siguientes principios:

PRINCIPIOS	
ACCESIBILIDAD	Permitir la aproximación de las personas, brindando facilidad, respetando los derechos de cada ser humano y el desempeño de sus labores.
PROBIDAD	Actuar con rectitud, integridad y honradez en el desempeño de sus labores y en su actuar.
EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD	Cumplir con el desempeño de las labores y los compromisos adquiridos con el efecto deseado y esperado en el menor tiempo posible.
COMPROMISO	Involucrarse de manera emocional e intelectual para realizar las actividades que le son asignadas.
SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Orientación, comunicación, traslado de información, para satisfacer las necesidades que se encuentren relacionadas al quehacer de la institución.
DECORO	Actuar con decoro en el comportamiento respetuoso que merece una persona o una situación.
DILIGENCIA	Se debe esmerar en el cuidado y en la ejecución de las funciones y atribuciones.
DISCIPLINA	Capacidad para poner en práctica una serie de principios relativos al orden y a la constancia, tanto para ejecutar las funciones y atribuciones como en su diario vivir.
DISCRECIÓN	Actuar con discreción en todas las actividades de su competencia caracterizándose por la moderación de su conducta, prudencia y sensatez.
DISPONIBILIDAD	Mantener actitud de disposición de servicio a las personas, permitiendo con ello el fortalecimiento institucional.
INSTITUCIONALIDAD	No deberán supeditar ninguna de sus acciones, actividades, recursos, procedimientos, metodología e información, al interés o conveniencia de individuos, grupos o sectores en particular.

11. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS

ESTRATÉGICO 1

Proveer de información oportuna, precisa y análisis político que permita la toma de decisiones tempranas e informadas sobre asuntos de interés nacional y desafíos políticos vinculados a la gobernabilidad. Esta información debe ser relevante, confiable y basada en evidencia, con el fin de ayudar a la toma de decisiones a comprender mejor el entorno político, identificar posibles desafíos o problemas emergentes, y desarrollar estrategias y políticas efectivas para abordarlos.

OPERATIVOS

Mejora en la confianza y transparencia en el proceso de toma de decisiones políticas, gracias a la entrega regular de informes claros y accionables.

Mayor compromiso y participación de las partes interesadas en el proceso político, al sentirse informadas y consideradas en las decisiones gubernamentales

ESTRATÉGICO 2

Fortalecer la democracia y la gobernabilidad del país mediante el diálogo democrático, la prevención, resolución y transformación de conflictos, la búsqueda de concesos y la construcción de acuerdos y la implementación de políticas públicas inclusivas y participativas.

OPERATIVOS

- Participar con las dependencias en la promoción de las condiciones y procesos de solución de los conflictos sociales de manera sostenible.
- Liderazgo y acompañamiento a procesos de dialogo con sectores sociales.
- Asistencia técnica especializada para el diseño e implementación de procesos dialógicos liderados por el Ejecutivo.

Objetivos de Información Financiera

1. Que la información de la administración de fondos públicos de la secretaria Privada de la Presidencia sea presentable, transparente y actualizada.

2. Que los medios informáticos de solicitud de información sean apropiados y de fácil interpretación para que el usuario tenga la facilidad de solicitarla
3. Contar con un portal Web, para que el usuario cuente con la información de forma inmediata.

Objetivos de Información y Comunicación

1. Cumplir eficazmente con la entrega y publicación de información en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública.
2. Implementar mecanismos para administrar las tecnologías de información y comunicación que promuevan procesos transparentes e innovadores.

Objetivos de Cumplimiento Normativo

Cumplir con las normativas legales vigentes en el ámbito de competencia de la Secretaría y la rendición de cuentas.

Líneas Estratégicas

Atención y prevención a los conflictos: Asesoría en atención a conflictos agrarios, sociales, ambientales y otros.

Atención al diálogo político: Liderazgo para la implementación de los diálogos estratégicos para la suscripción de pactos nacionales.

Análisis Político: Fortalecer la capacidad de los tomadores de decisiones para anticipar y responder proactivamente a desafíos políticos, evitando crisis o conflictos mayores,

12. ANALISIS DE CAPACIDADES

La Secretaría Privada de la Presidencia en su marco lógico orientando en ser un órgano de apoyo directo para la gestión y seguimiento de los planes, programas y proyectos requeridos por el Presidente de la República de Guatemala, los cuales deben estar enmarcados dentro de la Política General de Gobierno 2024-2028.

De esta cuenta, para lograr ser efectivos en brindar este apoyo la Secretaría Privada, cuenta con un Presupuesto estructurado, donde contempla los

recursos financieros, humanos, físicos, tecnológicos y materiales necesarios para el buen funcionamiento en los temas siguientes:

- a) **Recursos Financieros:** Que los responsables de la administración de los recursos financieros realicen las programaciones y ejecuciones en los plazos determinados en Ley.
- b) **Infraestructura:** Que el personal administrativo posea las instalaciones básicas con los servicios necesarios para el buen rendimiento de sus actividades.
- c) **Recursos Humanos:** Que los puestos estratégicos estén ocupados para el buen funcionamiento de la Institución y que los puestos administrativos estén con las condiciones necesarias y ubicados correctamente.
- g) **Sistemas Informáticos:** que faciliten la comunicación interna y externa, para el cumplimiento de acceso a la información.

ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta de estudio estratégico, que nos permite entender el potencial y los retos de la Secretaría Privada de la Presidencia, enmarcados en su mandato legal. Esta metodología contribuye estratégicamente al logro de resultados y nos brinda la oportunidad de analizar los factores internos y externos relacionados con la institución.

Los factores internos pueden ser clasificados como (F) Fortalezas o (D) Debilidades, mientras que los externos como (A) Amenazas u (O) Oportunidades.

El resultado del estudio sobre las 4 categorías que integran el análisis FODA, nos proporciona elementos muy importantes para la planeación estratégica institucional y permite desarrollar acciones concretas enfocadas a fortalecernos como institución, formulando planes para disminuir las debilidades, así como a aprovechar y aumentar las fortalezas de la misma.

Es importante considerar el impacto negativo que representan las amenazas y tratar de minimizarlas. También es vital el sacar provecho de las oportunidades que se presentan en el entorno.

FORTALEZAS:

- Mandato legal específico que define las funciones y responsabilidades de la Secretaría Privada de la Presidencia.
- Recurso humano con experiencia y especialidad en las diferentes disciplinas, servicios técnicos y profesionales con alta capacidad.
- Se posee un clima laboral adecuado que armoniza el trabajo institucional.
- Atención y orientación personalizada al ciudadano cuando hace entrega física de documentación dirigida al Señor Presidente de la República de Guatemala.

OPORTUNIDADES:

- Coordinación con las diferentes Secretarías de la Presidencia y Ministerios del Organismo Ejecutivo, para un mayor fortalecimiento al apoyo que se le otorga al Presidente de la República de Guatemala con respecto a su agenda privada y asuntos políticos que correspondan.
- Aproximación con el sector académico para el fortalecimiento de capacidades instaladas.
- Utilización de la tecnología como herramienta principal para la modernización del servicio que se presta al ciudadano.

DEBILIDADES:

- Limitaciones de espacio físico en las instalaciones de la Secretaría Privada de la Presidencia, para la ubicación óptima del recurso humano.
- Capacitaciones limitadas para el personal.
- Asignación presupuestaria limitada, y las normas de contención del gasto.
- Portal web no ofrece servicios de apoyo al ciudadano.

AMENAZAS:

- No aprobación del Presupuesto del Estado
- Normas de contención del gasto público.
- Falta de credibilidad por parte de la población hacia la administración pública.

Tomando en cuenta los diferentes factores en el análisis de la situación de la Secretaría Privada de la Presidencia, se determinaron las acciones a realizar en el entorno del ambiente interno y externo, como se presenta a continuación:

ANÁLISIS FODA				SPPD-15	
ESPACIO VACIO		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		F1	Mandato legal específico que define las funciones y responsabilidades de la Secretaría Privada de la Presidencia.	D1	Limitaciones de espacio físico en las instalaciones de la Secretaría Privada de la Presidencia, para la ubicación óptima del recurso humano.
		F2	Recurso humano con experiencia y especialidad en las diferentes disciplinas, servicios técnicos y profesionales con alta capacidad.	D2	Capacitaciones limitadas para el personal.
		F3	Se posee un clima laboral adecuado que armoniza el trabajo institucional.	D3	Asignación presupuestaria limitada, y las normas de contención del gasto.
		F4	Atención y orientación personalizada al ciudadano cuando hace entrega física de documentación dirigida al Señor Presidente de la República.	D4	Portal web no ofrece servicios de apoyo al ciudadano.
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Coordinación con las diferentes Secretarías de la Presidencia y Ministerios del Organismo Ejecutivo, para un mayor fortalecimiento al apoyo que se le otorga al Presidente de la República con respecto a su agenda Privada y asuntos Políticos que correspondan.	FO1	Cumplimiento a las funciones en el marco legal que define la competencia de la Secretaría Privada para fortalecer las actividades que se realizan y ser eficaces en los procesos.	DO1	Mejorar las instalaciones de trabajo, para promover un espacio adecuado para cada uno de los colaboradores y así tener un ambiente adecuado y óptimo para realizar las funciones del personal.
O2	Aproximación con el sector académico para el fortalecimiento de capacidades instaladas.	FO2	Fomentar trabajo en equipo y mantener motivado al personal en su área de trabajo.	DO2	Promover un plan de capacitaciones constantes para el personal, para contar con personal altamente capacitado y especializado en el área de trabajo.
O3	Utilización de la tecnología como herramienta principal para la modernización del servicio que se presta al ciudadano.	FO3	Capacidad del personal de asesorar el trámite del ciudadano brindar una atención personalizada con trato amable y cordial.	DO3	Aprovechar la relación estrecha que existe con otras entidades del Organismo Ejecutivo para promover las asignaciones presupuestarias al presupuesto.
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	No aprobación del Presupuesto del Estado	FA1	Que se aproveche el acercamiento con otras instituciones para fortalecer al personal a través de capacitaciones en su área de trabajo.	DA1	A través de la tecnología crear una sistematización de los principales procesos, y lograr una percepción buena ante el ciudadano.
A2	Normas de contención del gasto público.	FA2	Ser eficientes en la ejecución presupuestaria, que permita sujetarnos al presupuesto para lograr los objetivos establecidos.	DA2	Promover un incremento en el presupuesto para lograr atender las prioridades del Gobierno.
A3	Falta de Credibilidad por parte de la población hacia la administración pública.	FA3	Fortalecer los canales de comunicación para dar a conocer las funciones y servicios que presta la Secretaría.	DA3	Que se realice un canal de comunicación para dar a conocer las funciones y actividades que realiza la Secretaría.

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación de la Secretaría Privada de la Presidencia.

13.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento y evaluación de este Plan, se realizará por medio de la ejecución del período 2024 al 2028, por lo que su implementación será monitoreada una vez al año. Este ejercicio de revisión anual, debe permitir mejorar la programación operativa del año siguiente y ajustar los aspectos que se consideren pertinentes para alcanzar los productos, subproductos y resultado institucional definido.

El seguimiento al Resultado Final se realizará de acuerdo a la cantidad de informes de seguimiento recibidos, es decir que, que los documentos serán recibidos y se cuantificarán, y en función a esto se medirá el porcentaje de avance.

Para dar el seguimiento respectivo al Resultado Final, se elaboraron las matrices de Ficha del Indicador, que se muestran a continuación:

Ficha del indicador		SPPD-13
Nombre de la institución: SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA		
Nombre del Indicador (1)	Informe consolidado de expedientes gestionados o tramitados dirigidos al Señor Presidente de la República y a la Secretaría Privada de la Presidencia.	
Categoría del Indicador (2)	De Producto	
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Para el año 2025 se tendrán mejores instalaciones y un mejor control en el registro de la correspondencia.	
Política Pública Asociada (4)	MED 11- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	
Descripción del Indicador (5)	Recibir, ingresar, analizar y controlar el cumplimiento de especificaciones mínimas en cada expediente recibido dirigido al señor presidente de la república y a la secretaría privada de la presidencia.	
Interpretación (6)	Establecer cantidad y tipo de planteamientos que son dirigidos al presidente de la república y a la secretaría privada de la presidencia, para que según análisis se traslade a la institución que corresponda, según su naturaleza.	
Fórmula de cálculo (7)	Dirección y coordinación*flujo de ajuste porcentual / expedientes de planteamientos dirigidos al presidente de la república y a la secretaría privada de la presidencia tramitados o gestionados.	

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029
Años (10)					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	100%	100%	100%	100%	100%

Línea Base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2021	100

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	A través del programa de Gestión de correspondencia específico de ingreso de los expedientes
Unidad Responsable (14)	Dirección Administrativa
Metodología de Recopilación (15)	Dirección administrativa elabora un informe consolidado del total de los expedientes ingresados durante el mes y lo traslada a la unidad de planificación

Ficha del indicador		SPPD-13
Nombre de la institución: SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA		
Nombre del Indicador (1)	Informes de monitoreo de Asuntos Estratégicos	
Categoría del Indicador (2)	De Producto	
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Para el año 2025 se tendrán mejores instalaciones y un mejor control en el registro de la correspondencia.	
Política Pública Asociada (4)	MED 11- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	
Descripción del Indicador (5)	Seguimiento y monitoreo en asuntos estratégicos relacionados a las metas presidenciales establecidas en la Política General de Gobierno 2024-2028.	
Interpretación (6)	Seguimiento a las metas presidenciales establecidas en la Política General de Gobierno, 2024-2028, con las dependencias del Ejecutivo, en los temas planificación, ejecución y presupuesto.	
Fórmula de cálculo (7)	Informes de monitoreo de Asuntos Estratégicos*flujo de ajuste porcentual / informes de Informes de monitoreo de Asuntos Estratégicos recibidos en el período.	

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		X		

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029
Años (10)					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	100%	100%	100%	100%	100%

Línea Base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2024	100

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Mediante el cumplimiento de la entrega de Informes cuatrimestrales de parte de la Subsecretaría de Gestión Estratégica.
Unidad Responsable (14)	Dirección de metas presidenciales
Metodología de Recopilación (15)	Entrega de informes cuatrimestrales de seguimiento a metas presidenciales a la Secretaría Privada de la Presidencia.

Ficha del indicador		SPPD-13
Nombre de la institución: SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA		
Nombre del Indicador (1)	Informe de modernización de las Entidades del Organismo Ejecutivo	
Categoría del Indicador (2)	De Producto	
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Para el año 2025 se tendrán mejores instalaciones y un mejor control en el registro de la correspondencia.	
Política Pública Asociada (4)	MED 11- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	
Descripción del Indicador (5)	Seguimiento a las políticas, estrategias, planes, proyectos de ordenamiento, reordenamiento, reestructuración, rediseño y fortalecimiento de las instituciones procesos de modernización que se formulen a la prestación de servicios a la ciudadanía.	
Interpretación (6)	lineamientos en el desarrollo de políticas enfocadas a la modernización, orientadas a incrementar los niveles de efectividad en la prestación de servicios.	
Fórmula de cálculo (7)	Informe de modernización de las Entidades del Organismo Ejecutivo*flujo de ajuste porcentual / Informe de modernización de las Entidades del Organismo Ejecutivo recibidos en el período.	

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
		X		

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029
Años (10)					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	100%	100%	100%	100%	100%

Línea Base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2024	100

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Mediante el cumplimiento de la entrega de Informes cuatrimestrales de parte de la Subsecretaría de Gestión Estratégica.
Unidad Responsable (14)	Dirección de modernización
Metodología de Recopilación (15)	Entrega de informes cuatrimestrales de seguimiento a modernización a la Secretaría Privada de la Presidencia.

Ficha del indicador		SPPD-13
Nombre de la institución: SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA		
Nombre del Indicador (1)	Inforames de Avances de Análisis Político	
Categoría del Indicador (2)	De Producto	
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Para el año 2025 se tendrán mejores instalaciones y un mejor control en el registro de la correspondencia.	
Política Pública Asociada (4)	MED 11- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	
Descripción del Indicador (5)	Gestionar el análisis y evaluaciones de la situación política identificando tendencias, cómo riesgos y oportunidades, elaborando escenarios prospectivos que ayuden a preparar estrategias para diversas contingencias que se susciten, con la finalidad de mantener información actualizada.	
Interpretación (6)	Análisis de los diferentes factores políticos de interés nacional vinculados a la gobernabilidad, con el propósito de mantener información actualizada por medio de alertas y respuestas tempranas.	
Fórmula de cálculo (7)	Inforames de Análisis Político*flujo de ajuste porcentual / Inforames de Análisis Político recibidos en el período.	

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029
Años (10)					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	100%	100%	100%	100%	100%

Línea Base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2024	100

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Mediante el cumplimiento de la entrega de Informe mensuales de parte de la Subsecretaría de Análisis Político.
Unidad Responsable (14)	Dirección de Análisis Político y Dirección de Gestión de Información.
Metodología de Recopilación (15)	Entrega de informes mensuales de seguimiento a Análisis Político a la Secretaría Privada de la Presidencia.

Ficha del indicador		SPPD-13
Nombre de la institución: SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA		
Nombre del Indicador (1)	Informe de atención a conflictos agrarios, sociales, ambientales y otros	
Categoría del Indicador (2)	De Producto	
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Para el año 2025 se tendrán mejores instalaciones y un mejor control en el registro de la correspondencia.	
Política Pública Asociada (4)	MED 11- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	
Descripción del Indicador (5)	Análisis, monitoreo y seguimiento de conflictos y conflictividades, sociales, agrarios, ambientales, priorizando los más conflictivos y emblemáticos, para la prevención y gestión de los mismos, a través de acuerdos y compromisos asumidos	
Interpretación (6)	Establecer cantidad y tipo de conflictos con los diferentes sectores, por medio de una matriz de seguimiento, estableciendo las acciones realizadas y los acuerdos alcanzados.	
Fórmula de cálculo (7)	Informe de atención a conflictos agrarios, sociales, ambientales y otros*flujo de ajuste porcentual / Informe de atención a conflictos agrarios, sociales, ambientales y otros recibidos en el período.	

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029
Años (10)					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	100%	100%	100%	100%	100%

Línea Base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2024	100

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Mediante el cumplimiento de la entrega de Informe mensual de parte de la Subsecretario de Diálogo Político y Gobernabilidad.
Unidad Responsable (14)	Dirección de Diálogo para la Gobernabilidad.
Metodología de Recopilación (15)	Entrega de informe mensual de atención a conflictos agrarios, sociales, ambientales y otros a la Secretaría Privada de la Presidencia.

Ficha del indicador		SPPD-13
Nombre de la institución: SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA		
Nombre del Indicador (1)	Informe de coordinación y asesoría de mesas de diálogo.	
Categoría del Indicador (2)	De Producto	
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Para el año 2025 se tendrán mejores instalaciones y un mejor control en el registro de la correspondencia.	
Política Pública Asociada (4)	MED 11- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. MED 12- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	
Descripción del Indicador (5)	Analizar y buscar mecanismos de resolución de conflictividad por medio de mesas de diálogo, aplicando metodologías y técnicas prospectivas con el objetivo de proponer soluciones efectivas ante la conflictividad.	
Interpretación (6)	Establecer mesas de diálogo para la prevención y gestión de conflictos sociales, por medio de acuerdos y compromisos asumidos.	
Fórmula de cálculo (7)	Informe de coordinación y asesoría de mesas de diálogo.*flujo de ajuste porcentual / Informe de coordinación y asesoría de mesas de diálogo. recibidos en el período.	

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029
Años (10)					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	100%	100%	100%	100%	100%

Línea Base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2024	100

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Mediante el cumplimiento de la entrega de Informe mensual de parte de la Subsecretaría de Diálogo Político y Gobernabilidad.
Unidad Responsable (14)	Dirección de Transformación de Conflictos
Metodología de Recopilación (15)	Entrega de informe mensual de coordinación y asesorías de mesas de diálogo a la Secretaría Privada de la Presidencia.

14. RESULTADO INSTITUCIONAL

Para el año 2025 la Secretaría Privada de la Presidencia, se consolidará como una institución fortalecida para apoyar la gestión presidencial, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno.

RESULTADO INTERMEDIO

Para el año 2024 la Secretaría Privada de la Presidencia contará con infraestructura adecuada para la gestión institucional y para la atención al ciudadano, y a su vez el recurso humano contará con capacidad técnica fortalecida para dar cumplimiento a las funciones que competen a la institución, en un marco de modernización, transparencia y rendición de cuentas.

a. RESULTADO INMEDIATO

Para el año 2025 la Secretaría Privada de la Presidencia contará con instalaciones óptimas para la ubicación del recurso humano y la atención al ciudadano.

➤ INTERVENCIÓN CLAVE

Diseño e implementación de un plan de remodelación y mantenimiento de las instalaciones físicas de la Secretaría Privada de la Presidencia.

b. RESULTADO INMEDIATO

Para el año 2025, la Secretaría Privada de la Presidencia, contará con una actualización en su operación administrativa, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades que le competen.

➤ INTERVENCIÓN CLAVE

Actualización de la estructura organizacional, actualización de los Manuales de Puestos, Funciones y Procedimientos, así como de Instructivos y Políticas de uso institucional.

c. RESULTADO INMEDIATO

Para los años 2025 y 2026, la Secretaría Privada de la Presidencia, contará con capacidades técnicas fortalecidas en su personal, de conformidad con la naturaleza de la gestión institucional.

➤ **ACTIVIDADES CLAVE**

Diseño e implementación, de un programa integral de fortalecimiento de capacidades técnicas del recurso humano de la Secretaría Privada de la Presidencia a través de capacitaciones constantes.

d. RESULTADO INMEDIATO

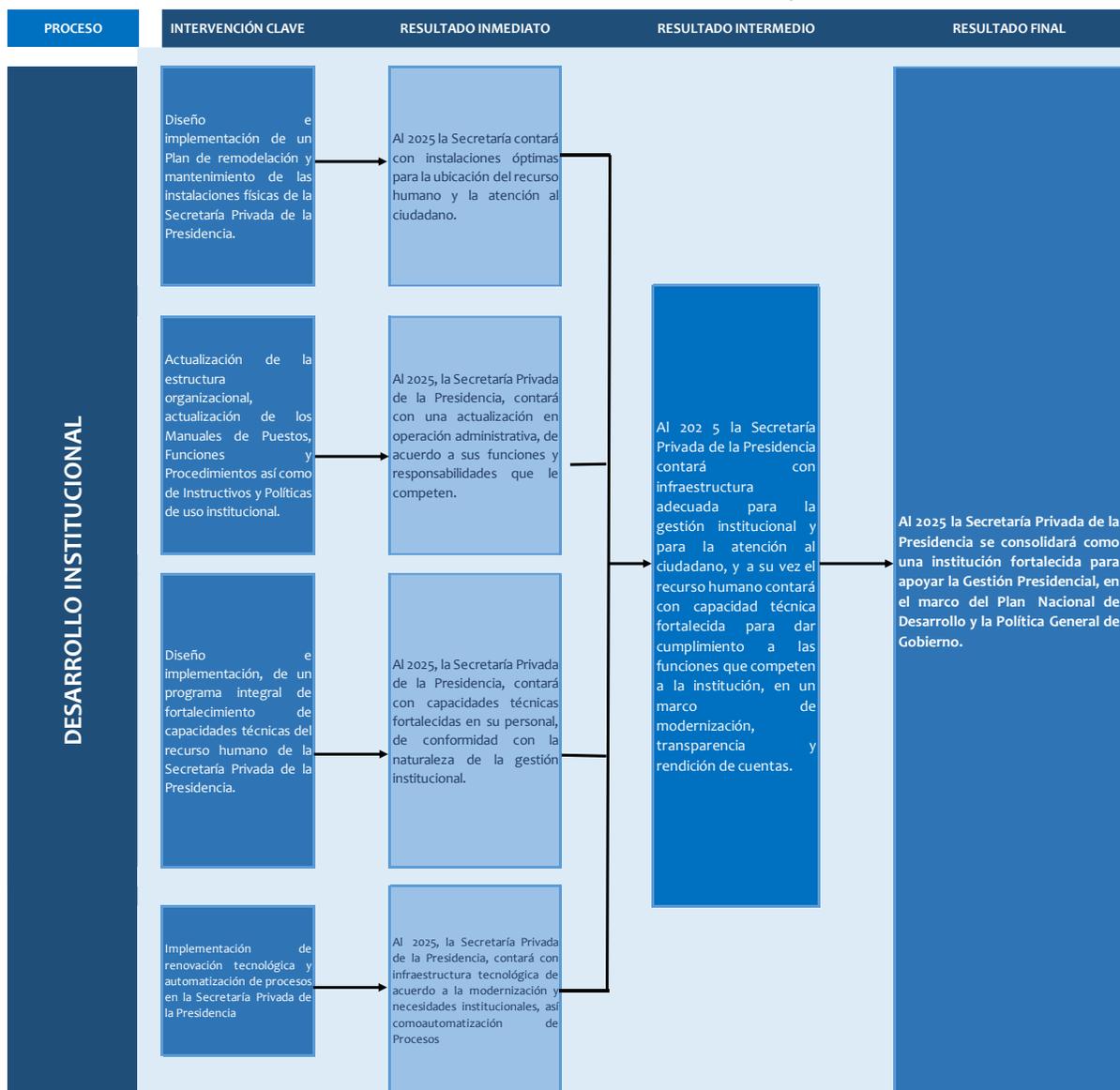
Para los años 2025 y 2026, la Secretaría Privada de la Presidencia, contará con infraestructura tecnológica de acuerdo a la modernización y necesidades institucionales, así como la automatización de procesos.

➤ **ACTIVIDADES CLAVE**

Implementación de renovación tecnológica y automatización de procesos en la Secretaría Privada de la Presidencia.

15. CADENA DE RESULTADOS INSTITUCIONALES

DIAGRAMA DE CADENA DE RESULTADOS INSTITUCIONALES 2024-2028



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Planificación de la Secretaría Privada de la Presidencia.

En virtud de las prioridades identificadas en el diagrama anterior, se describen las acciones operativas a seguir que se proyectan para alcanzar los resultados.

Fortalecimiento de competencias y capacidades técnicas del recurso humano de la Secretaría Privada de la Presidencia.

De acuerdo al diseño, aprovechamiento y la implementación de un programa integral de fortalecimiento de capacidades técnicas para el recurso humano de la Secretaría Privada de la Presidencia, se podrá obtener el resultado esperado.

Para ello se creará un plan de capacitación integral, para que el personal adquiera conocimientos de su área de trabajo, con el apoyo las diferentes instituciones de gobierno.

Optimización y mejoramiento de la infraestructura de la Secretaría Privada de la Presidencia.

Para este punto, se formulará un plan de readecuación y mantenimiento a las instalaciones físicas de la Secretaría Privada de la Presidencia y se diseñará un plan de renovación tecnológica completa y la mejora en sistemas de automatización de procesos.

A las acciones anteriores, se puede agregar la mejora en los procedimientos administrativos, orientada a fortalecer los niveles de transparencia y rendición de cuentas.

16. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo Número 32-2024, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República.
- Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el Sector Público de Guatemala. Gestión por Resultados. Guatemala: Primera edición, Enero 2013. Emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).
- Plan Nacional de desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)
- Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)
- Política General de Gobierno 2024-2028.
- Lineamientos Generales de Planificación 2021-2025, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).